

**PROCESO DE CONTRATACION**

**ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Código: APZ-FO-007

Versión No.:002

**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-086-2022**

**OBJETO:** REALIZACION DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA, CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA Y POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANALISIS DE INTERES SANITARIO - SALUDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL \$:** \$249.635.411,00

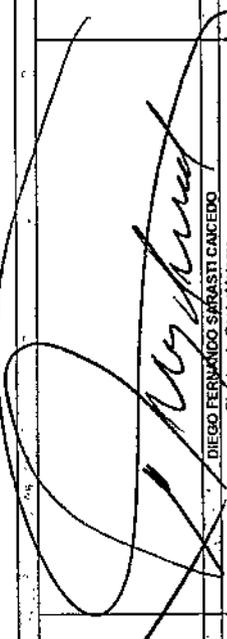
**FECHA Y HORA DE CIERRE:** 31 de octubre de 2022 10:00:00 a.m. **FECHA Y HORA APERTURA:** 1 de noviembre de 2022 09:14:00 a.m.

En Santiago de Cali, el 01 de noviembre de 2022, siendo la 09:14 am, se procedió a la apertura de las ofertas de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-086-2022, en la Oficina de la Subgerencia Operativa de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación.

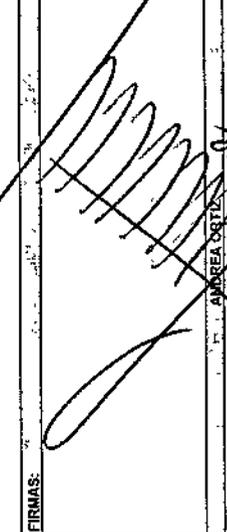
No	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha de presentación de Propuesta	Número de la Póliza	GARANZIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			ORIGINAL DE LA PROPIETA A	COPIA DE LA PROPIETA	No. De folios	VALOR DE LA PROPIETA	OBSERVACIONES
					Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia					
1	ECOQUIMICA S.A.S Se presenta como CONSORCIO ECOQUIMICA - BIOASESORES	SI, folios 1 al 3	31 de octubre de 2022, a las 09:36 a.m.	45-45-10114957 Folio 4	\$ 24.963.541,10	Seguros del Estado S.A	Desde 31/10/2022 hasta el 15/01/2023	Acuavalle S.A.E.S.P Folio 5	SI	130	\$ 249.635.411	Aporta CD Aporta dos sobre uno marcado como original y otro como copia, no obstante al verificar el contenido de las propuestas original se evidenció que los documentos de la propuesta no concordan con las firmas en original y son impresos.
2	WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S.	SI, folios 1 y 2	31 de octubre de 2022, a las 09:51 a.m.	45-45-10114943 Folio 3	\$ 24.963.285,20	Seguros del Estado S.A	Desde 31/10/2022 hasta el 31/10/2023	Acuavalle S.A.E.S.P Folio 4	NO	50	\$ 249.632.952	Aporta CD Aporta dos sobre uno marcado como original y otro como copia, no obstante al verificar el contenido de las propuestas original se evidenció que los documentos de la propuesta no cuentan con las firmas en original y son impresos.
3	FLUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S.	SI, folios 1 al 3	31 de octubre de 2022, a las 09:53 a.m.	650-47- 994006022329 Folio 4	\$ 24.963.541,10	Aseguradora Solicanta de Colombia	Desde 31/10/2022 hasta el 05/01/2023	Acuavalle S.A.E.S.P Folio 5	NO	48	\$ 249.623.885	Aporta CD Aporta dos sobre uno marcado como original y otro como copia, no obstante al verificar el contenido de las propuestas original se evidenció que los documentos de la propuesta no cuentan con las firmas en original y son impresos.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 01 de noviembre de 2022, a las 09:40 am.

**FIRMAS:**



**Diego Fernando Sarasti Cacerdo**  
Director de Control Interno



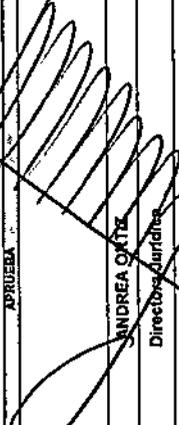
**Alexander Sanchez Rodriguez**  
Subgerente Operativa

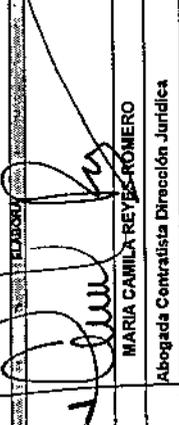
**ACUAYALLE**  
**PROCESO DE CONTRATACION**  
**VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**  
 Código No.: AP2-FO-008  
 Versión No.: 002

**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:** SOPER-066-2022  
**OBJETO:** REALIZACION DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA Y POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANALISIS DE INTERES SANITARIO - SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAYALLE S.A.E.S.P.  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:** 01-902-202200944 del 24 de agosto de 2022  
**PRESUPUESTO:** DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MICTE (\$249.635.411.000)  
**PLAZO:** El plazo establecido para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.  
**FECHA:** 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION Y CONCURSO	REGISTRACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FORMIATO 21	GARANTIA DE SERVIDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGOS DE GARANTIA ONCE DE LA OFERTA	FOTOCOPIA DE CUBANAMA DE PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES TASCARUANDIA PROCEDIMIENTOS	CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDICINAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	CONSORCIO ECOQUIMICA BIOASESORES conformado por: ECOQUIMICA S.A.S Y BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE FOLIOS 01 AL 03 DEBE FORMIATO EN ORIGINAL SUBSANAR	CUMPLE \$ 249.635.411	CUMPLE FOLIOS 06 AL 12	NO CUMPLE FOLIOS 14 AL 15 DEBE FORMIATO EN ORIGINAL SUBSANAR	NO APLICA	NO CUMPLE FOLIO 16 DEBE FORMIATO EN ORIGINAL SUBSANAR	CUMPLE SE ANEJA SIN EXAMBARCO DEBE CORREGIR QUE LO AMPARADO ES UNA SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS NO DE UNA SOLA CONSISTE EN LA GARANTIA APORTADA SUBSANAR	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE FOLIOS 17 Y 18	CUMPLE FOLIOS 18 Y 20	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 23	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEBE SUBSANAR	130 FOLIOS
1.1	BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.746.832-8	NO CUMPLE FOLIOS 01 AL 03 DEBE FORMIATO EN ORIGINAL Y AJUSTAR AL REQUERIDO SUBSANAR	CUMPLE \$ 249.632.922	CUMPLE FOLIOS 05 AL 08	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE FOLIO 16 DEBE FORMIATO EN ORIGINAL SUBSANAR	NO CUMPLE DEBE APORTAR GARANTIA ORIGINAL SUBSANAR	CUMPLE FOLIO 04	CUMPLE FOLIO 08	CUMPLE FOLIOS 11 Y 12	CUMPLE FOLIOS 13 Y 14	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 17	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEBE SUBSANAR	50 FOLIOS
2	FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S NIT: 905.029.837-4	NO CUMPLE FOLIOS 01 AL 03 DEBE FORMIATO EN ORIGINAL Y AJUSTAR AL REQUERIDO SUBSANAR	CUMPLE \$ 248.923.885	CUMPLE FOLIO 09 AL 14	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE FOLIO 16 DEBE FORMIATO EN ORIGINAL SUBSANAR	NO CUMPLE DEBE APORTAR GARANTIA ORIGINAL SUBSANAR	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIOS 17 Y 18	CUMPLE FOLIOS 19 Y 20	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 23	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEBE SUBSANAR	48 FOLIOS

**Observaciones:** Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-086-2022, se determina que: La propuesta presentada por el **CONSORCIO ECOQUIMICA BIOASESORES** conformado por **(ECOQUIMICA S.A.S Y BIOASESORES DE COLOMBIA)** debe subsanar presentando los formatos indicados en original, adicionalmente la oferta hace alusión a una solicitud privada de varias ofertas, para lo cual deberá aportar el anexo en original. Por otro lado, las empresas **WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S.** identificado con NIT: 900.746.832-8 y **FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S** identificadas con NIT: 805.029.837-4 debe aportar los formatos indicados en original y en la carta de presentación de la oferta, el plazo estipulado no concuerda con el requerido por la entidad en la solicitud privada. Los proponentes deberán subsanar de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.1.2. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de la solicitud privada de varias ofertas **SOPER-076-2022**

**APRUEBA**  
  
**ANDREA ORTIZ**  
 Directora Jurídica

**RECEBE**  
  
**MARIA CAMILA REYES ROMERO**  
 Abogada Contratista Dirección Jurídica

PROCESO DE CONTRATACION		VERIFICACION FINANCIERA		SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS							
Código: AP2-FO-009		Versión No.: 002		08 de Noviembre de 2022							
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:		SOPER 086-2022		FECHA:							
OBJETO:		Realización de análisis de laboratorio para, caracterización de agua cruda y potable, autorizaciones sanitarias, mapas de riesgo, análisis de interés sanitario - salida planta, control de calidad de sustancias químicas, en los sistemas de acueducto de ACUAVALLE S.A. E.S.P.									
CDP No.:		01-902-202200944 del 24 de agosto de 2022									
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$ 249.635.411									
PLAZO:		Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de éxito									
VALOR EN LETRAS:		Doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos once pesos									
No.	Descripción	Estado de Situación	Estado de Resultado	Notas a los Estados	Exámenes	Certificado de Antecedentes	Certificado de Antecedentes	Registro Único	Registro Único	Registro Único	Registro Único
1	ECOOQUIMICA S.A.S. NIT:805.018.221-0	Folio 37 Cumple	Folio 38 Cumple	Folios del 39 al 54 Cumple	Folio 55 Cumple	Folio 56 y 57 Cumple	N/A	Folio 59 Cumple	Folio 59 Cumple	Folio 59 Cumple	Folio 59 Cumple
2	WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S. NIT 900 746.832-8	Folio 19 Cumple	Folio 20 Cumple	Folios del 69 al 75 Cumple	Folio 76 Cumple	Folios del 77 al 78 Cumple	N/A	Folio 79 Cumple	Folio 79 Cumple	Folio 79 Cumple	Folio 79 Cumple
3	FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S NIT 805.029.837-4	Folio 25 Cumple	Folio 26 Cumple	Folios del 25 al 31 Cumple	Folio 32 Cumple	Folios 34 y 35 Cumple	N/A	Folio 36 Cumple	Folio 36 Cumple	Folio 36 Cumple	Folio 36 Cumple

Observaciones: Revisados los documentos presentado por el Proponente conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solicitudo Privada de Varias Ofertas No. Soper-086-2022, se manifiesta que: \*CONSORCIO Ecoquímica - Bioasores; Conformado por los siguientes componentes: ECOQUIMICA S.A.S y BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S. se indica lo siguiente:  
 -ECOQUIMICA S.A.S. NIT:805.018.221-0 Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros  
 -BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S. NIT:900.464.300-0 Debe subsanar  
 \*WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S. NIT:900.746.832-8 Debe subsanar  
 \*FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S NIT:805.029.837-4 Debe subsanar

APRUEBA

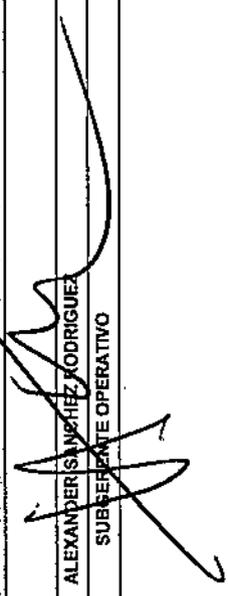
NATALIA ANDREA D'ANGELO LOZADA  
 Subgerente Administrativa y Financiera

	<b>PROCESO DE CONTRATACION</b> <b>VERIFICACION TECNICA</b> <b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b>	<b>Código No.: AP2-FO-011</b>
		<b>Versión No.: 002</b>

<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b> SOPER-086-2022	
<b>OBJETO:</b>	REALIZACION DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA Y POTABLE. AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANALISIS DE INTERES SANITARIO - SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:</b>	01-902-202200944 del 24 de agosto de 2022
<b>PRESUPUESTO:</b>	\$249.635.411
<b>PLAZO:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución
<b>FECHA:</b>	9 de noviembre de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	ANEXOS No. 1 FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS	COPIA TARJETA PROFESIONAL CERTIFICACION COPAIA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	CONSORCIO ECOQUIMICA - BIOASESORES (ECOQUIMICA S.A.S. NIT: 905.916.221-9 Y BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.464.300-0)	CUMPLE Folios 8 al 12 y 25 al 27	CUMPLE Folios 94 al 120	CUMPLE Folios 122 y 130	CUMPLE Folios 59 al 64	CUMPLE Folio 121	N/A	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en el numeral 2.6.3. de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-086-2022, por lo tanto, la propuesta está habilitada para la evaluación Técnico-económica.	130 folios
2	WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S. NIT: 900.748.832-8	CUMPLE Folios 5 al 8	NO CUMPLE No aporta certificaciones que acrediten su experiencia específica	El oferente no cumple con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.6.3. (Requisitos técnicos) de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-086-2022, siendo que Aporta FORMATO No. 3 diligenciado con cuatro contrataciones acordadas con el objeto a contratar, no obstante, el contratista no aporta certificaciones que las avalen, por lo tanto, la propuesta está no habilitada para la evaluación Técnico-económica según el literal 1. del numeral 3.13 CAUSALES DE RECHAZO de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-086-2022.					50 folios
3	FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S. NIT: 905.029.837-4	CUMPLE Folios 8 al 14	NO CUMPLE No aporta certificaciones que acrediten su experiencia específica	El oferente no cumple con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.6.3. (Requisitos técnicos) de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-086-2022, siendo que Aporta FORMATO No. 3 diligenciado con tres contrataciones. Las contrataciones número 1 y 2 no son acordadas con el objeto a contratar. La contratación número 3 es acorde con el objeto a contratar, no obstante, el contratista no aporta certificaciones que la avalen y la cuantía es inferior a la requerida en el literal b) del numeral 2.6.3. de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-076-2022. Por lo tanto, la propuesta está no habilitada para la evaluación Técnico-económica según el literal 1. del numeral 3.13 CAUSALES DE RECHAZO de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-076-2022.					42 folios

**Observaciones:** La oferta de **CONSORCIO ECOQUIMICA - BIOASESORES** cumple con la totalidad de los requisitos técnicos señalados en el numeral 2.6.3. de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-086-2022, por lo tanto, la propuesta está habilitada para la evaluación Técnico-económica. Las ofertas de **FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S. y WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S.** no cumplen con la experiencia específica solicitada en el numeral 2.6.3. (Requisitos técnicos) de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-086-2022, por lo tanto las propuestas están no habilitadas para la evaluación Técnico-económica.

<b>APRUEBA.</b>

<b>ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ</b> <b>SUBGERENTE OPERATIVO</b>

**ANEXOS DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA**

50% PRESUPUESTO SMMLV  
125

SMMLV 2011	SMMLV 2012	SMMLV 2013	SMMLV 2014	SMMLV 2015	SMMLV 2016	SMMLV 2017	SMMLV 2018	SMMLV 2019	SMMLV 2020	SMMLV 2021	SMMLV 2022
	535.600	566.700	588.500	616.000	644.350	689.455	737.717	781.242			
											828.116
											877.803
											908.526
											1.000.000

CONSORCIO ECOQUIMICA: BIOÁSESORES  
EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Valor contratos	SMMLV Equivalente	Valor contratos	SMMLV Equivalente
477.521.626	526	14.338.000	19
487.954.715	556		0
609.732.200	790		0
63.250.090	86		0

**SUMA TOTAL** 1967

\*

---

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-086-2022

2 mensajes

---

Daniel Hurtado Ospina <dhurtado@acuavalle.gov.co>

11 de noviembre de 2022, 10:12

Para: Luz Mary Cortes <luzmaryc@ecoquimica.com.co>, ecoquimica@yahoo.es, lmary\_cortes@yahoo.es

Cc: Alexander Sanchez Rodriguez <asanchez@acuavalle.gov.co>, Aleyda Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co>

Cordial saludo, CONSORCIO ECOQUIMICA - BIOASESORES

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

### **-Verificación jurídica:**

✓ CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)

**NO CUMPLE**

**FOLIOS 01 AL 03**

**DEBE FORMATO EN ORIGINAL**

**SUBSANAR**

✓ DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO

**NO CUMPLE**

**FOLIOS 14 AL 15**

**DEBE FORMATO EN ORIGINAL**

**SUBSANAR**

✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

**CUMPLE**

**SE ANEXA, SIN EMBARGO, DEBE CORREGIR QUE LO AMPARADO ES UNA SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS NO DE UNA SOLA COMO SE CONSIGNA EN LA GARANTIA APORTADA**

**SUBSANAR**

**PARA LA FIRMA ECOQUIMICA S.A.S.**

✓ CERTIFICADO PAGO SEG, SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)

**NO CUMPLE**

**FOLIO 16**

**DEBE FORMATO EN ORIGINAL**

**SUBSANAR**

**PARA LA FIRMA BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S.**

✓ CERTIFICADO PAGO SEG, SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)

**NO CUMPLE**

**FOLIO 29**

**DEBE FORMATO EN ORIGINAL**

**SUBSANAR**

### **-Verificación financiera:**

**PARA LA FIRMA BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S.**

✓ Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021.

**Folio 76:**

**Según numeral 2.6.2 literal A Nota 1 de la presente solicitud Falta firma del Contador público**

**SUBSANAR.**

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-086-2022, el cual reza así:

*"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".*

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el martes 15 de noviembre de 2022, hasta las 5:00 pm, los cuales deberán ser entregados **en la ventanilla única de ACUAVALLE S.A. E.S.P. con las firmas originales en los documentos solicitados.**

**Por favor acuse de recibo del presente correo.**

Gracias

--



**DANIEL HURTADO OSPINA**  
Ingeniero Sanitario y Ambiental  
Cali - Valle del Cauca - Colombia  
Tel: 602 620 34 00 ext. 1215

---

EcoQuímica Gerente <luzmaryc@ecoquimica.com.co>

11 de noviembre de 2022, 10:49

Para: Daniel Hurtado Ospina <dhurtado@acuavalle.gov.co>

Cc: Alexander Sanchez Rodriguez <asanchez@acuavalle.gov.co>, Aleyda Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co>, gilbert de Jesus Acevedo Marquez <gilbertacevedo@hotmail.com>, Ecoquímica <ecoquimica@yahoo.es>

[El texto citado está oculto]

Buenos días Ingeniero Daniel, confirmo el recibo del Requerimiento de Subsanación según solicitud privada de varias ofertas No. SOPER-086-2022.

Atentamente,

---

Luz Mary Cortez B., M.Sc  
Representante Legal  
Consortio Ecoquímica Bioasesores  
Tel.: 3154671057

LSA8693

Santiago de Cali, Noviembre 15 del 2022

Señores:

**ACUAVALLE S.A E.SP**  
Avenida 5 Norte #23 AN-41  
Cali-valle  
Tel: 6653567

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

VENTONILLA UNICA

15NOV22 PM 2:55 0000009

*Luz Mary Cortes Bolaños*  
*1 informe*  
*certificado sin*  
*conocer contenido*

**-Asunto:** Entrega de documentos para la subsanación oferta No **SOPER -086-2022**

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos enviar la siguiente documentación:

*Verificación jurídica:*

1. Carta de presentación de la oferta (Formato No 1) en Original.
2. Documento privado constitución de Consorcio en Original y Documento integración de consorcio (Formato 4).
3. Garantía de seriedad de la oferta con nota aclaratoria.
4. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Formato No 2) en original firma EcoQuímica S.A.S.
5. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Formato No 2) en original firma Bioasesores de Colombia S.A.S.

*Verificación financiera:*

6. Estados financieros certificados, firmado representante legal y contador publico Firma Bioasesores de Colombia S.A.S

Muchas gracias

*Luz Mary Cortes Bolaños*

**Luz Mary Cortes Bolaños**

Gerente

EcoQuímica S.A.S

**EcoQuímica S.A.S.**  
NIT. 805.018.221-0  
Tel: 558 1576  
Carrera 24 N° 9C - 19



**COMPROBANTE DE PETICIÓN O RECLAMO**  
**TRAMITE: 857817 ORDEN: 1081410**  
**EN PROCESO**

Número de radicado	:	2212022
Fecha Atención	:	2022-11-15 17:55:14
Fecha Vencimiento	:	2022-12-05
Número Cliente	:	-1
Nombre Cliente	:	ECOQUIMICA
Dirección Cliente	:	
Teléfono Cliente	:	
Último Consumo	:	-1
Consumo Promedio	:	-1
Ruta Cliente	:	----
Clase de Servicio	:	----
Rol Atendedor	:	CLARA ROSA VILLEGAS LÓPEZ
Motivo	:	ENTREGA DE DOCUMENTOS

**Observaciones:**

SUBSANACIÓN OFERTA No. SOPER - 086 - 2022.

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL USUARIO

LSA8693

Santiago de Cali, Noviembre 15 del 2022

Señores:

**ACUAVALLE S.A E.SP**

Avenida 5 Norte #23 AN-41

Cali-valle

Tel: 6653567

**-Asunto:** Entrega de documentos para la subsanación oferta No **SOPER -086-2022**

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos enviar la siguiente documentacion:

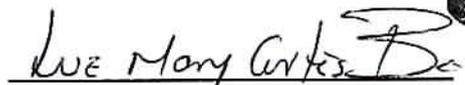
*Verificación jurídica:*

1. Carta de presentación de la oferta (Formato No 1) en Original.
2. Documento privado constitución de Consorcio en Original y Documento integración de consorcio (Formato 4).
3. Garantía de seriedad de la oferta con nota aclaratoria.
4. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Formato No 2) en original firma EcoQuímica S.A.S.
5. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Formato No 2) en original firma Bioasesores de Colombia S.A.S.

*Verificación financiera:*

6. Estados financieros certificados, firmado representante legal y contador publico Firma Bioasesores de Colombia S.A.S

Muchas gracias



**Luz Mary Cortes Bolaños**

Gerente

EcoQuímica S.A.S



EcoQuímica S.A.S.  
NIT. 805.018.221-0  
Tel: 558 1576  
Carrera 24 N° 9c - 19

## FORMATO 1 - CARTA REMISORIA DE LA OFERTA

Santiago de Cali, Octubre 28 de 2022

SEÑOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

### REFERENCIA: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-086-2022

El suscrito LUZ MARY CORTEZ BOLAÑOS en su calidad de Gerente y en representación legal del consorcio denominado ECOQUIMICA - BIOASESORES presento a ustedes oferta para la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-086-2022 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA, CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGO, ANÁLISIS DE INTERÉS SANITARIO – SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Que conozco (emos) y he estudiado las condiciones, especificaciones y demás documentos de los SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS, al igual que los adendos expedidos en el presente proceso de la contratación. (En el evento de haberse producido).

Acepto (amos) plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS y nos comprometemos a suscribir el contrato en iguales condiciones, sin efectuar modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir ACUAVALLE S.A. E.S.P., por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendos que se expidan dentro del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER 086 - 2022, las que de antemano aceptamos.

Acepto(amos) expresamente la Forma de Pago estipulada y la minuta del contrato.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas la ley y demás normas legales pertinentes.



Declaro(amos) (no) haber recibido multas, sanciones, declaraciones de incumplimiento y/o afectación de pólizas, de los contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los últimos TRES (3) años, (en caso de ser afirmativa su imposición, se deberá indicar como se detalla a continuación: ENTIDAD /CONTRATO, MULTA/ SANCIÓN y CAUSAS.

Declaro (amos) bajo la gravedad del juramento que no he incurrido en doble postulación.

Conozco (conocemos) todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo de la contratación.

Manifiesto (manifestamos) expresamente que no tengo (tenemos) relaciones comerciales o de parentesco con los funcionarios del nivel directivo y/o asesores e interventores externos de ACUAVALLE S.A. E.S.P)

En la eventualidad que me sea adjudicado el objeto del contrato de la Solicitud Privada de Varias Ofertas citada en la referencia, certifico que:

Me (nos) comprometo (emos) a guardar la reserva de todos los diseños contenidos en el archivo magnético originales copias o cualquier otro documento en un lugar que garantice la máxima seguridad de los mismos y a no suministrar copia alguna a personas ajenas al proceso licitatorio o a la ejecución del proyecto.

He visitado el (los) sitio (s) y conozco sus características sociales, económicas y de orden público además los riesgos que implica la toma de muestras en este lugar.

Ninguna persona o Entidad distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y por ello, solo comprometo a los firmantes.

La presente propuesta consta de CIENTO TREINTA ( 130 ) folios debidamente numerados.

La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

El valor total del ofrecimiento asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos once pesos M/Cte (\$ 249.635.411) (incluye IVA).

Que la vigencia de la presente oferta es de dos (2) meses contados a partir de la presentación de la misma.

Que así mismo autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a ACUAVALLE S.A E.S.P, para tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de ACUAVALLE S.A E.S.P., y para los fines relacionados con



su objeto social y en especial para los fines legales, contractuales, comerciales conforme la normatividad vigente que rige la materia. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de manera voluntaria y es verídica.

Que autorizó a ACUAVALLE S.A. E.S.P. a enviar las comunicaciones o notificaciones relativas a esta invitación a los siguientes correos electrónicos: [luzmaryc@ecoquimica.com.co](mailto:luzmaryc@ecoquimica.com.co); [ecoquimica@yahoo.es](mailto:ecoquimica@yahoo.es) ó [lmary\\_cortes@yahoo.es](mailto:lmary_cortes@yahoo.es).

Proponentes,

Luiz Mary Cortez B.  
ECOQUIMICA S.A.S  
NIT 805018221 - 0  
LUZ MARY CORTEZ BOLAÑOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC. 31.949.330

Gilbert De Jesus Acevedo Marquez  
BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S  
NIT 900464300 - 0  
GILBERT DE JESUS ACEVEDO MARQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C 16.752.809

## CONSORCIO ECOQUIMICA BIOASESORES

Entre **LUZ MARY CORTEZ BOLAÑOS** y **GILBERT DE JESUS ACEVEDO MARQUEZ**, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en nuestra condición de representantes legales de las sociedades **Ecoquimica SAS** y **Bioasesores de Colombia SAS**, constituidas, como se acredita con los certificados expedidos por la cámara de comercio, los que se anexan a este contrato para que hagan parte del mismo, domiciliados en la ciudad de Cali, hemos decidido celebrar el contrato de consorcio que consta en el documento que ahora se suscribe y que se rige por las cláusulas que se enuncian, y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata este acto jurídico.

**Primera. Objeto.-** El objeto del consorcio será:

1. Tomar muestras en diferentes matrices ya sean ambientales, agrícolas, etc.
2. Analizar materias primas o insumos relacionados con la manufactura de distintas clases de productos ejemplo: agrícola, análisis de residuos de plaguicidas, análisis de productos veterinarios, productos alimenticios y químicos en general.
3. Participar en las soluciones de problemáticas relacionadas con el medio ambiente, ofreciendo asesorías, consultorías y análisis químicos para muestras de las matrices, hidrobiológicas, aguas, suelos orgánicos, residuos industriales etc, y planes de remediación.
4. Realizar cursos de capacitación en diferentes áreas: como muestreos, técnicas de análisis, cuidados en toma muestras y análisis, etc.
5. comercializar instrumentos de aplicación tanto en muestreos como en análisis.
6. Contribuir al desarrollo de las actividades de carácter biológico y ambiental con énfasis en la investigación y en la ejecución de programas de manejo ambiental, monitoreos ambientales, actividades de pesca y acuicultura, estudios de fauna y flora, análisis de coberturas vegetales, caracterización de la calidad de aguas y la preservación y aprovechamiento de recursos del medio ambiente, mediante la participación, formulación y fomento de proyectos de índole oficial y particular.
7. Realizar estudios de investigación en diversidad biológica, estudios técnicos, ecológicos y ambientales y prestar asesorías y consultorías a gremios y empresas en el ámbito ambiental y el cumplimiento de la reglamentación legal vigente.

8. Participar en licitaciones, convocatorias o concursos, suscribir contratos y/o convenios con organismos, entidades o instituciones oficiales o privadas del ámbito local, departamental, nacional e internacional con el fin de cumplir con los objetivos propuestos,
9. Comercialización de productos relacionados con manufacturas, control de calidad, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora para que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes muebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir, dinero en mutuo, con intereses o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros, aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. los servicios se podrán prestar a entidades privadas, estatales y/o extranjeras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

**Segunda. Denominación y Domicilio.-** El consorcio se denominará Ecoquímica Bioasesores,

Dirección: Cra 24 No. 9C – 19, Barrio Alameda  
Email: [luzmaryc@ecoquimica.com.co](mailto:luzmaryc@ecoquimica.com.co); [bioasesoresdecolombia@gmail.com](mailto:bioasesoresdecolombia@gmail.com)  
Teléfono 602 5581576 / 602 5567928 / 315 4671057  
Ciudad Santiago de Cali

**Tercera. Plazo.-** La duración del consorcio será el que se emplee en la ejecución del contrato descrito en la cláusula primera, que es de siete ( 7 ) años.

**Cuarta. Responsabilidad.**-La personas jurídicas que constituyen este consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las propuestas y de los contratos que ejecuten. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de las propuestas y de los contratos, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

**Quinta. Capacidad.**-El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto.

**Sexta. Liderazgo.**-La sociedad Ecoquímica SAS, elevará la representación del consorcio para efecto de todas las decisiones que tengan que tomarse en relación con la entidad contratante. Las decisiones serán consultadas con la junta de socios.

**Séptima. Administración y Representación.** -La junta de socios estará conformada por un representante principal y otro suplente de cada consorciada: Por la sociedad Ecoquímica SAS la profesional Luz Mary Cortez Bolaños y por Bioasesores de Colombia SAS el Biólogo Gilbert de Jesus Acevedo Marquez.

Los suplentes podrán participar en las reuniones de la junta de socios con voz y solamente tienen derecho a voto en ausencia de sus respectivos principales. La junta se reunirá por derecho propio una vez al mes en el día y hora que acuerden sus miembros, o en cualquier tiempo a solicitud de uno cualquiera de los miembros de la junta. Las decisiones de la junta de socios se adoptarán por unanimidad y cada uno de sus miembros tiene derecho a un voto.

**Octava. Director del Proyecto.**-Será designado por la junta de socios, de los candidatos que presenten las firmas consorciadas. Debe implementar las políticas y decisiones adoptadas por la junta de socios, a su cargo se halla administración diaria de las actividades del consorcio. El director del proyecto es el representante del consorcio ante la entidad contratante. El director del proyecto tendrá autonomía administrativa y no podrá ser miembro principal o alterno de la junta de socios. Se designa al Doctor Omar Velasquez Lopez.

**Novena. Participación de los Socios.**- La participación de cada socio es del 50%. Los consorciados son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato. Cada consorciado se obliga a cumplir con su participación en los trabajos a realizarse mancomunadamente. Los ingresos y costos y gastos, las utilidades y pérdidas serán por partes iguales. La sociedad Ecoquímica SAS ejecutará los siguientes actos en nombre del consorcio: 1. Preparar las fianzas y garantías necesarias para el

perfeccionamiento y ejecución del contrato. 2. Recibir la correspondencia y notificaciones del consorcio e informar al mismo sobre el particular. 3. Conservar los archivos y documentos que puedan ser requeridos por la ley y el contrato.

**Décima. Ley aplicable.**-La ejecución e interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas.

**Undécima. Cláusula Compromisoria.** -Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la Cra 24 No. 9C -21 (lugar de ejecución del contrato), integrado por ( 2 ) árbitros designados conforme a la ley.

**Duodécima. Convenciones Futuras.** -Los consorciados podrán modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio.

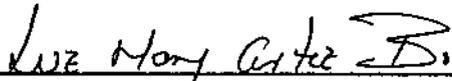
**Décima Tercera. Disolución y Liquidación.**-El consorcio se disolverá:

- a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
- b) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto del consorcio;
- c) Por desaparición de una de las dos consorciados;
- d) Por disposición judicial;
- e) Por las demás causales establecidas por la ley. PAR. 1º-Será liquidador el director del proyecto, o, en su defecto, la persona que se designe la junta de socios. En el momento en que no fuere posible el nombramiento de liquidador la Cámara de Comercio de Cali hará la designación de liquidador. La liquidación del patrimonio social se hará en un todo de acuerdo a las prescripciones legales consagradas en el capítulo X del título 1 del Libro Segundo del Código de Comercio, o las que en su momento rigieren al respecto. El liquidador podrá hacer adjudicaciones o distribuciones en especie, si así lo aprueba la junta de socios.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan de la misma.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los diez días del mes de noviembre de 2022.

## Firmas



ECOQUIMICA S.A.S

NIT 805018221 - 0

LUZ MARY CORTEZ BOLAÑOS

REPRESENTANTE LEGAL

CC. 31.949.330



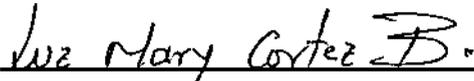
BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900464300 - 0

GILBERT DE JESUS ACEVEDO MARQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.C 16.752.809



CONSORCIO ECOQUIMICA BIOASESORES

LUZ MARY CORTEZ BOLAÑOS

REPRESENTANTE LEGAL

CC. 31.949.330

#### FORMATO 4 – DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN DE CONSORCIO

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-086-2022, cuyo objeto es la "REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA, CARACTERIZACIÓN DE AGUA CRUDA Y POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANÁLISIS, DE INTERES SANITARIO – SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P".

Los suscritos LUZ MARY CORTEZ BOLAÑOS Y GILBERT DE JESUS ACEVEDO MARQUEZ, obrando en nombre propio y representación de ECOQUIMICA S.A.S y BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S atentamente les manifestamos que nuestra participación en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-086-2022 es a título de CONSORCIO.

En caso de que nos adjudique el contrato que se derive de esta contratación, responderemos SOLIDARIAMENTE por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

Igualmente manifestamos que designamos como representante del CONSORCIO para todos los efectos legales a LUZ MARY CORTEZ BOLAÑOS identificada con la cédula de Ciudadanía No. 31.949.330 de Cali y la facturación será asumida por ECOQUIMICA S.A.S

**REGLAS BÁSICAS QUE REGULAN LAS RELACIONES ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO:**

1. Planificación conjunta y detallada de las actividades propias de la ejecución del contrato
2. Coordinación de la toma de las muestras, su custodia y transporte
3. Realización de los análisis de laboratorio de las muestras de agua residual.
4. Participar en las soluciones de problemáticas relacionadas con el medio ambiente, ofreciendo asesorías, consultorías y capacitaciones.
5. d. Contribuir al desarrollo de las actividades químico, biológico y ambiental con énfasis en la investigación y ejecución de programas de manejo ambiental, monitoreos ambientales, caracterización de la calidad de aguas y la preservación y aprovechamiento de recursos del medio ambiente, mediante la participación, formulación y fomento de proyectos de índole oficial y particular.
6. Supervisión continua del desarrollo de la propuesta y elaboración de los informes finales.

**DURACIÓN.** La duración de este Consorcio será de seis ( 6 ) años contados a partir de la legalización del mismo

INTEGRANTES. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
ECOQUIMICA S.A.S	50%
BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual a 100%

REPRESENTACIÓN. Las partes hemos designado como representante del CONSORCIO ECOQUIMICA - BIOASESORES a Luz Mary Cortez Bolaños, mayor de edad, domiciliada y residente de la ciudad de Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.949.330, expedida en Santiago de Cali.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de los documentos de las propuestas que presentemos y la celebración y ejecución de los eventuales contratos que seleccionen las propuestas de este proponente plural. En especial tiene facultades para:

- a. Constituir apoderados conforme la legislación colombiana.
- b. Presentación de los documentos de propuestas presentadas
- c. Suscribir carta de presentación de propuestas presentadas
- d. Atender todos los posibles requerimientos que formule las entidades relacionadas con aclaraciones a propuestas presentadas.
- e. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de propuestas, dentro de los términos y condiciones de los Términos de referencia del Proceso de Contratación.
- f. Suscribir eventuales contratos.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan de la misma.

SEDE DEL CONSORCIO. La sede del Consorcio es:

Dirección: Cra 24 No. 9C – 21, Barrio Alameda

Correo electrónico: [luzmaryc@ecoquimica.com.co](mailto:luzmaryc@ecoquimica.com.co); [bioasesoresdecolombia@gmail.com](mailto:bioasesoresdecolombia@gmail.com)

Teléfono 602 5581576 / 602 5567928 / 315 4671057

Ciudad Santiago de Cali

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho días del mes de octubre de 2022.

POR:

Luz Mary Cortez B.

ECOQUIMICA S.A.S

NIT 805018221 - 0

LUZ MARY CORTEZ BOLAÑOS

REPRESENTANTE LEGAL

CC. 31.949.330

Gilbert de Jesús Acevedo Márquez

BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900464300 - 0

GILBERT DE JESUS ACEVEDO MARQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.C 16752809



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101114957		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO			ANEXO NO CAUSA PRIMA				
11 11 2022	31 10 2022		00:00	15 01 2023		23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ECOQUIMICA BIOASESORES	IDENTIFICACIÓN	NAD: 325.064-0
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 9 C - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	5581576

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.399.032-8
DIRECCIÓN: AV 5 NORTE NRO. 23 AN - 41	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	6653567
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA PROPUESTA EN DESARROLLO DE LA SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA NO SOFER-086-2022 CUYO OBJETO ES: REALIZACION DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA Y POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANALISIS DE INTERES SANITARIO - SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	31/10/2022	15/01/2023	\$24,963,541.10	

FECHA ADJUDICACIÓN : 30/11/2022

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL COMUNICADO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE SUBSANA LA POLIZA INDICANDO QUE: LA SERIEDAD DE LA OFERTA PROPUESTA EN DESARROLLO DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS NO SOFER-086-2022 CUYO OBJETO ES: REALIZACION DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA Y POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANALISIS DE INTERES SANITARIO - SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****24,963,541.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAS SEGUROS ON T.NR T.TDA.	153916	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-45-101114957

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## FORMATO 2

### CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Cali, Octubre 28 de 2022

Señores

**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

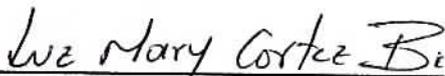
La Ciudad

Respetados señores:

La suscrita Representante Legal – Luz Mary Cortez Bolaños, certifica que la sociedad **ECOQUIMICA SAS**, identificada con el NIT N° 805.018.221, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



**LUZ MARY CORTÉZ BOLAÑOS**

C.C. 31.949.330

Representante Legal



**Bioasesores**  
de Colombia S.A.S.

*¡Proyectos con conciencia ambiental!*

320

**FORMATO 2**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES**

Cali, septiembre 04 de 2021

Señores  
ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
La Ciudad

Respetados señores:

El suscrito Representante Legal - Gilbert de Jesús Acevedo M., certifica que la sociedad BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S, identificada con el NIT N° 900464300-0, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Gilbert de Jesús Acevedo M.

CC 16.752.809

Representante Legal

Bioasesores de Colombia S.A.S.



(+57) 602-3481515 - 315 399 9332



[www.bioasesoresdecolombia.com.co](http://www.bioasesoresdecolombia.com.co)



Calle 6 No. 31-44 Edit. Trujillo - Ofic. 402,  
Cali - Colombia



[contacto@bioasesoresdecolombia.com.co](mailto:contacto@bioasesoresdecolombia.com.co)

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores  
Asamblea General de Accionistas  
La Ciudad

Nosotros el representante legal y el contador Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2021, de acuerdo con el Decreto 3022 Ley 1314 de 2009 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2021; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- 1 Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- 2 No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- 3 Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- 4 Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- 5 Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
- 6 No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- 7 La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- 8 Declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Cali a los 13 días del mes de enero del año 2022:

Cordialmente,



**Gilbert de Jesús Acevedo M.**  
Representante Legal



**Catalina Andrea Rivera López**  
Contadora  
Tarjeta Profesional 271799-T



(+57) 602-3481515 - 315 399 9332



[www.bioasesoresdecolombia.com.co](http://www.bioasesoresdecolombia.com.co)



Calle 6 No. 31-44 Edif. Trujillo - Ofic. 402,  
Cali - Colombia



[contacto@bioasesoresdecolombia.com.co](mailto:contacto@bioasesoresdecolombia.com.co)



Bidasores de Colombia S.A.S

BIDASORES DE COLOMBIA S.A.S  
NIT: 900,464,300-0  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A Diciembre 31 de 2021  
(Expresado en pesos)

		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBLE</b>			
Efectivo y Equivalente Efectivo	1	47.262.728	26.515.829
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	2	227.991.001	333.983.123
Anticipos de impuestos y contribuciones	3	268.312.019	274.927.171
Proyectos en curso	4	174.398.838	117.431.278
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>717.964.586</b>	<b>752.857.401</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			
Maquinaria y Equipo	5	29.891.135	19.629.318
Muebles y enseres	6	7.731.063	7.731.069
Equipo de computación y comunicación	7	10.891.231	8.492.705
Depreciación acumulada	8	-11.188.277	-7.651.980
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37.325.152</b>	<b>28.201.113</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>755.289.739</b>	<b>781.058.514</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Proveedores	9	19.917.473	3.973.201
Otras cuentas por pagar	10	1.963.367	41.605
Pasivos por impuestos	11	138.765.298	186.485.380
Obligaciones Laborales	12	6.116.527	4.586.727
Obligaciones financieras	13	44.410.229	
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>211.172.894</b>	<b>195.086.913</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>CAPITAL SOCIAL</b>			
Capital suscrito y pagado	14	16.000.000	16.000.000
<b>RESULTADO</b>			
Utilidades	15	10.000.000	30.000.000
Utilidades acumuladas	16	415.439.531	415.439.531
Reservas	17	102.677.314	124.532.070
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>544.116.845</b>	<b>585.971.601</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>755.289.739</b>	<b>781.058.514</b>

REPRESENTANTE LEGAL  
GILBERT DE JESÚS ACEVEDO MARQUEZ  
C.C. 16.752.809

CONTADORA PÚBLICA  
CATALINA ANDREA RIVERA LÓPEZ  
C.C: 1.143.838.791  
T.P: 271799-T



**BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S**  
**NIT. 900464300**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**A Diciembre 31 DE 2021**  
**(Expresado en pesos)**

		2021	2020
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	18	<b>752.437.550</b>	<b>795.872.156</b>
Investigación y seguridad ambiental		822.122.405	890.736.636
Devoluciones en ventas		-69.684.855	-94.864.480
<b>COSTOS DE VENTA</b>	19	<b>458.629.160</b>	<b>454.133.059</b>
Utilidad bruta en venta		293.808.390	410.568.801
Gastos operacionales de ventas	20	922.550	32.497.464
Gastos de administración	21	109.794.535	112.323.687
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>183.091.305</b>	<b>265.747.650</b>
Ingresos no operacionales	22	212.105	578.689
Gastos no operacionales	23	20.002.955	9.277.270
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>163.300.455</b>	<b>257.049.069</b>
<b>IMPUESTO</b>		<b>50.623.141</b>	<b>102.517.000</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>112.677.314</b>	<b>154.532.069</b>

**GILBERT DE JESUS ACEVEDO M.**  
**C.C. 16,752,809**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**CONTADORA PÚBLICA**  
**CATALINA ANDREA**  
**RIVERA LÓPEZ**  
**C.C: 1.143.838.791**  
**T.P: 271799-T**

**BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S****NIT. 900.464.300-0****POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****A DICIEMBRE 31 2021****BASE DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES**

Que la sociedad **Bioasesores de Colombia S.A.S** cumple con la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.2. del decreto 957 del 2019.

Que fue constituida mediante documento privado el 25 de agosto de 2011 inscrito en la Cámara de Comercio de Cali bajo el N° 10575 del libro IX.

Que Actualmente el país se rige bajo estándares Internacionales de Información financiera, esto con el fin que la comunicación entre las empresas facilite la comprensión de los resultados económicos entre países, siendo que el objetivo de la estandarización es hablar un mismo idioma contable y así facilitar las operaciones comerciales. Es importante comprender la importancia de la implementación de las Nif y el propósito por el cual las políticas de las empresas deben regirse bajo estas normas.

Que mediante el decreto 3022 del 2013 emitidos por el Ministerio de Hacienda y crédito Público y Comercio Industria y Turismo se reglamentó ley 1314 del 2009 la cual legalizó la adopción de las normas Internacionales en el territorio Nacional permitiendo también la clasificación de las empresas y de esa manera conocer las normas aplicables para cada una de ellas. En el siguiente gráfico se expone la clasificación de las empresas según las NIIF.

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
<b>NIIF PLENAS</b>	<b>NIIF Pymes</b>	<b>NIIF Simplificadas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisores de Valores</li> <li>• Entidades de Interés Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas que no pertenezcan al grupo 1 ni 3</li> <li>• Clasificadas como Pyme según la norma Colombiana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pequeñas y Microempresas según la clasificación Legal en Colombia</li> <li>• Contabilidad Simplificada</li> </ul>

Que el 5 junio del 2019 se emitió para Colombia el decreto 957 de 2019 el cual cambió las medidas de categorización de las empresas siendo que antes de la emisión de este decreto, el artículo 43 de la ley 1450 del 2011 señalaba que para la clasificación de las empresas en Colombia se utilizaban los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Que la nueva clasificación que impone el decreto mencionado anteriormente utiliza como medida para clasificación los siguientes criterios mencionados en el artículo 2 de la siguiente manera:

Que en conclusión la empresa **Bloasesores de Colombia S.A.S** se ubica en el grupo 2 de la clasificación empresarial lo que indica que se deben emplear las NIIF para Pymes.

Que la sección 10 – Políticas, Estimaciones y Errores Contables suministra las herramientas para la comprensión del diseño y objetivo de las políticas contables con dirección a la elaboración de informes que contengan información fiable bajo las bases descritas por esta norma.

Que por lo anterior luego de la evaluación y formulación de procedimientos orientados al desarrollo eficaz y eficiente de la práctica contable en la empresa, se procede al diseño y consolidación de las políticas con el fin de determinar un modelo para cada uno de los procedimientos que fueron evaluados y para los cuales se realiza el estudio de las normas que rigen actualmente los procedimientos contables en el país, orientado principalmente a la aplicación de las normas Internacionales.

### **1. Efectivo y Equivalente al Efectivo**

**Política Contable:** Son recursos existentes que se utilizan para sufragar las operaciones cotidianas de la sociedad, representado en recursos depositados en Bancos que son reflejado a la vista y del mismo modo toda partida realizable en efectivo en un periodo no superior a 30 días.

**Alcance:** Esta política se aplicara al efectivo y equivalente definido según las normas internacionales y a los recursos definidos como tales, así mismo se presentará junto a los demás estados financieros el Estado de Flujo de Efectivo utilizando para este fin el método indirecto el cual se elabora presentando en primera medida los resultados del ejercicio sea ganancia o pérdida y luego las partidas de resultados derivada por partidas de pagos diferidos y acumulaciones que ocasionan entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes en periodos posteriores o anteriores.

#### **Referencia Técnica:**

- Sección 3 Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.
- Sección 11 Instrumentos financieros básicos.
- Sección 7 de la NIIF para las Pymes párrafo 7.1
- Sección 7 de la NIIF para las Pymes párrafo 7.7

#### **Definiciones:**

**Efectivo:** comprende tanto el saldo en caja como los depósitos bancarios a la vista.

**Equivalentes al Efectivo:** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Flujos de Efectivo:** son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

## 2. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

**Política Contable:** Los Deudores Comerciales para la empresa Bioasesores de Colombia S.A.S la componen las cuentas por cobrar a los clientes y socios siempre que sean catalogadas como operaciones comerciales y estén sujetas a riesgo crediticio. Esta partida se clasifica como Instrumento Financiero luego toda operación comercial derivada del objeto social de la compañía representa para los deudores una obligación contractual.

**Alcance:** Esta política es aplicable para las operaciones de Cartera y Créditos y así mismo los intereses causados dentro de la misma operación lo cuales deberán ser pactados y legalizados mediante documento soporte.

**Referencia Técnica:**

- Sección 3. Presentación de estados financieros
- Sección 4. Estado de situación financiera.
- Sección 5. Estado del resultado Integral y Estado de resultados
- Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas
- Sección 8. Notas a los estados financieros
- Sección 11. Instrumentos financieros básicos
- Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias.

**Presentación:** Para la presentación de esta partida dentro de los estados financieros se deberá en primera medida determinar cuál es el periodo para el pago de la misma y de esta manera determinar si dentro del estado de Situación Financiera se incluye en los activos corriente (inferior a 1 año) o no corriente (superior a un año).

## 3. Propiedad, Planta y Equipo

**Política Contable:** en esta partida en primera medida la adquisición de los elementos se registra en el costo teniendo en cuenta los recursos económicos para su compra o elaboración y los gastos en los que la empresa debió incurrir para su instalación o adecuación, restando los descuentos a si hubiese lugar. Para el caso de las obras en curso se debe tener en cuenta que están no están sujetas a depreciación y se asignan una partida del activo hasta tanto no estén terminadas, así mismo los costos financieros involucrados en la compra o elaboración de estos activos se registran en el gasto incluyéndolos también en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración, se reconocen en gastos, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades, planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Para que estos elementos sean considerados Activos debe ser valorado el beneficio futuro de los elementos y estas partidas deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Se debe tener en cuenta que activos como los terrenos no son depreciables, para los demás elementos de Propiedad Planta y Equipo se debe asignar tiempo de vida útil y método de depreciación para calcular la

depreciación que luego se deberá reconocer como gasto del periodo teniéndose en cuenta el costo del elemento y restando su valor residual. Para efecto de cálculo de la depreciación se utilizarán las siguientes asignaciones:

#### Información Para Depreciación

CUENTA	METODO DE DEPRECIACION	VIDA UTIL
Edificaciones	Línea Recta	45 años
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10 años
Vehículos	Línea Recta	10 años
Muebles y Enseres	Línea Recta	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	Línea Recta	5 años

Así mismo el valor residual se asignará a cada elemento según el valor del mercado teniendo en cuenta el periodo estimado de su depreciación y se deberá tener en cuenta que los resultados de las ventas de elementos de Propiedad, Planta y Equipo se deberán incluir en el estado de resultados calculando la diferencia entre los recursos obtenidos por la venta y su valor contable.

**Alcance:** En Bioasesores de Colombia S.A.S se consideran Propiedad, Planta y Equipos todos los elementos adquiridos necesariamente para el desarrollo del objeto social y del cual se esperan beneficios económicos futuros, que hacen parte de un inventario y están sujetos a depreciación, para lo cual se deberá aplicar esta política.

#### Referencia Técnica:

- Sección 17 –Propiedades, planta y equipo.
- 27- Deterioro del valor de los activos
- 2 -Conceptos y principios fundamentales
- 4 -Estado de situación financiera
- 25 Costos por préstamos de la NIIF para las Pymes.

#### 4. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

**Política Contable:** Para Bioasesores de Colombia S.A.S los Acreedores Comerciales representan las cuentas pendientes por pagar a los proveedores de bienes o servicios que son necesarios para la ejecución del objeto social de la empresa. Se clasifican dentro del grupo de pasivos y de acuerdo si son pagaderos dentro de los 12 meses del periodo contable se asigna como pasivo corriente de lo contrario se ubica en los pasivos no corrientes. Se reconocen como acreedores siempre que exista obligación contractual y se realizara el reconocimiento de la obligación por el precio de la transacción.

**Alcance:** Esta Política se asigna a se aplica para los elementos de Acreedores Comerciales que corresponde a las obligaciones económicas adquiridas por Bioasesores para la obtención de bienes o servicios necesarios para el objeto social acordándose mutuamente con los proveedores plazos futuros para la cancelación de las obligaciones que se formalizan mediante facturas y otros documentos por pagar.

**Referencia Técnica:**

- Sección 3. Presentación de estados financieros;
- Sección 4. Estado de situación financiera;
- Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;
- Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado Integral y ganancias acumuladas;
- Sección 8. Notas a los estados financieros;
- Sección 11. Instrumentos financieros básicos;
- Sección 25. Costos por préstamos.

**Presentación:** La partida de Acreedores Comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente siempre y cuando tengan compromiso de pago inferior a un año, si fuere superior a un año se clasificarán dentro de los pasivos no corrientes.

**Definiciones:**

- **Anticipos a Proveedores:** es el Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores.
- **Costo amortizado de un pasivo financiero:** es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.
- **Acreedores Comerciales:** Representan obligaciones que contrae BIOASESORES derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Estos pasivos financieros no derivados presentan pagos de tipos fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como pasivos financieros.
- **Método de la Tasa de Interés Efectiva:** es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo sobre el que se informa. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de los Acreedores Comerciales.

## 5. Obligaciones por Beneficios a Empleados

**Política Contable:** Bioasesores establece que los beneficios a los empleados como toda remuneración entregada a los empleados como contraprestación por servicios prestados, abarcando pagos por salarios, auxilio de transporte, aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prime extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

Vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías.

Bioasesores reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

**Alcance:**

Esta Política Contable contempla todo lo relacionado con el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados, abarcando las obligaciones con los empleados por concepto de salarios, auxilio de transporte, aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías.

**Referencia Técnica:**

- Sección 3. Presentación de estados financieros;
- Sección 4. Estado de situación financiera;
- Sección 5. Estado del resultado Integral y Estado de resultados;
- Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado Integral y ganancias acumuladas;
- Sección 8. Notas a los estados financieros;
- Sección 28. Beneficios a los empleados;

**Definiciones:**

- Los beneficios a los empleados: comprenden todos los tipos de retribuciones que la sociedad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.
- Los beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación: son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha de vencimiento (o si se trata de un contrato a término indefinido); o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

## 6. Ingresos por Actividades Ordinarias

**Política Contable:** Los Ingresos por Actividades Ordinarias en la empresa Bioasesores se reconocerán por el valor razonable a la contraprestación recibida o que se espera recibir teniendo en cuenta los descuentos realizados con el fin de la disminución de este valor.

**Alcance:** Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de transacción de venta de servicios de por Investigación y Desarrollo Ambiental.

**Referencia Técnica:**

- Sección 3. Presentación de estados financieros.
- Sección 4. Estado de situación financiera.
- Sección 5. Estado del resultado Integral y Estado de resultados.

- Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas.
- Sección 8. Notas a los estados financieros.
- Sección 11. Instrumentos financieros básicos.
- Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias.

#### Definiciones:

- **Ingresos:** Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes sociales de los asociados. El concepto de ingreso comprende tanto los Ingresos de actividades ordinarias en sí como las ganancias. Los Ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de Bloasesores.
- **Ingreso de actividades ordinarias:** Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la sociedad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes sociales de los asociados.
- **Ganancias:** Son otras partidas que satisfacen la definición de Ingresos pero que no son Ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado de resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el reconocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

#### NOTAS

**NOTA 1. Efectivo y equivalente al efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por recursos de liquidez inmediata que comprenden el disponible en caja, depósitos en bancos.

<b>1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>47.262.728</b>
CAJAS MENORES	159.232
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	47.103.496

**NOTA 2. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:** Son recursos con que cuenta la empresa a corto plazo proveniente de los servicios prestados, anticipos a proveedores y cuentas por cobrar a socios y accionistas hasta el mes de diciembre de 2021.

<b>2. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>227.991.002</b>
CLIENTES NACIONALES	195.540.862
OTRAS CUENTAS COMERCIALES	218.099
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS	13.060.214
ANTICIPOS Y AVANCES	18.463.826
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	708.000

**NOTA 3. Anticipos de impuestos y contribuciones:** Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

3.	ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	268.312.019
	ANTICIPOS	268.312.019

**NOTA 4. Inventario contratos en ejecución:** Registra los diferentes componentes del costo como son: materiales, mano de obra y demás costos de producción, incurridos por Bioasores de Colombia S.A.S en contratos que esté ejecutando, llevarán a la cuenta 1415 contratos en ejecución en curso NIIF 15.

4.	PROYECTOS EN CURSO	174.398.838
	EL Calima	34.102.959
	Red Hídrica Calima	1.986.463
	EL Amalme	24.546.254
	EL Prado	18.158.317
	Rocería Prado	5.063.586
	Murrapal Alto Anchicayá	287.259
	EL AB Tuluá	11.500.370
	EL Cucuana	24.173.786
	EL Riofrío	23.135.288
	San Andres (SA-RP-Hm) 2021	31.444.557

**NOTA 5. Propiedad, planta y equipo:** Corresponde al valor de los activos que hacen parte de la Empresa y que representan recursos con los cuales se cuenta para eventos futuros, así como de los recursos que se han ejecutado para el desarrollo de los diferentes proyectos y que pertenecen a los activos hasta tanto no se hayan incluido como costos.

5. MAQUINARIA Y EQUIPO	26.201.821
00001 CHINCHORRO 1/4	1.179.000
00002 CAMARA FUJILIM	630.000
00003 RED SURBER DE 300 MICRAS	233.010
00004 BALANZA JOYERA POCOKET CAP 200G	30.252
00005 MULTIMETRO DIGITAL	107.100
00048 MICROMOLINETE	2.502.000
CAMARA GO PRO	360.000
00069 DRAGA FUCKMAN STACK ON	1.400.844
00071 SONDA MULTIPARAMETRO	10.051.181
00077 MALETA PARA SONDA	472.800
00078 RED NYLON A.T NEGRA Y COLOR	360.000
TAMIZ 8 MALLA MESH 18	168.683
TAMIZ ACERO IMAX 8 MALL	168.683
BOTELLA OCENAOGRAFICA	3.275.165
CAMRA DE CONTEO SEDGWI	1.526.546
SOPORTE MOVIL PARA MICRO	3.313.558
TERMOCUPLA DE DE VULVO	423.000

6. MUEBLES Y ENSERES	6.957.957
00002 ESTANTERIA	467.118
00003 CAJONERO METALICO	212.400
00004 TELEVISOR	1.353.558
00005 NEVERA	398.496
00006 HORNO MICROHONDAS	188.910
00007 ESCRITORIO OPERATIVO	648.292
00008 SILLA RED ALTA	321.836
00009 ARCHIVADOR 2 GAVETAS	210.965
00010 PERCHERO	40.518
00011 ESCRITORIO DAN 73 X 150	387.625
00012 ESCRITORIO OPERATIVO 73 X 120	648.292
00013 SILLA DUBAI	317.702
00014 MESA AHURA GRIS NUBE	60.503
00015 ARMARIO PAPELERO	476.590
00016 ESTANTERIA ECONOMICA	236.542
00017 PARLANTE BLUETOOTH ALIENS	45.000
00018 SILLA EJECUTIVA AMIRA	139.879
00019 ESTANTERIA EQUIPO	206.294
00020 VENTILADOR 2 EN 1 AIR PROTEC MAXX NEGRO	106.204
00021 TABLERO BORRABLE 120X80	41.596
00022 ESTANTERIA BRICOL METALICA GRIS 180X90X40	449.640

7	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	8.187.996
	00001 COMPUTADOR MARCA LENOVO	3.556.705
	00004 COMPUTADORES VARIOS	3.695.315
	00005 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190H-OF	816.050
	COMPUTADOR JANUS CORE 1	90.500
	CELULAR XIA RED	29.426

**NOTA 8. Depreciación Acumulada:** Registrar los movimientos de las Depreciaciones Acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los Bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen al Gobierno que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios, significa cuantificar y aplicar al costo de operación una alícuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia. La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual), no se deprecian los terrenos y obras de arte, así como otros activos que no sufren desgaste o deterioro.

8	DEPRECIACIÓN	3.536.298
	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.407.117
	MUEBLES Y ENSERES	695.796
	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	433.385

**NOTA 9. Proveedores:** Comprende el valor de las obligaciones a cargo de Bioasesores de Colombia S.A.S por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios necesarios en el desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, servicios de laboratorios, gastos de transporte, materias primas, materiales, combustibles, suministros.

9	PROVEEDORES	19.917.473
	PROVEEDORES NACIONALES	19.917.473

**NOTA 10. Cuentas por pagar:** Se deben de revelar aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones. Dinero que debe Bioasesores de Colombia S.A.S de acuerdo a cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

10	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.971.830
	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	6.871.820
	ANTICIPOR RECIBIDOS DE CLIENTES	1.100.010

**NOTA 11. Pasivos por impuestos:** Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. Comprende entre otros los impuestos de renta y complementarios, sobre las ventas, de industria y comercio.

11	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	138.765.298
	IVA	83.361.903
	RETENCION EN LA FUENTE	4.616.990
	INDUSTRIA Y COMERCIO	163.265
	PROVISIÓN DE IMPUESTO DE RENTA	50.623.141

**NOTA 12. Obligaciones Laborales:** Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por el ente económico de las obligaciones que se generan en la relación laboral, sean éstas legales, convencionales o internas que tienen una exigibilidad a corto plazo o que en ocasiones requiere de un pago inmediato, efectuadas con base en las liquidaciones de nómina y en un porcentaje adecuado sobre los salarios causados.

El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones.

- Su pago sea exigible o probable, y
- Su importe se pueda estimar razonablemente.

12	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	6.116.527
	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	1.228.208
	SALARIOS POR PAGAR	496.468
	PROVISIONES	4.391.851

**NOTA 13. Obligaciones Financieras**

13	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	44.410.229
	BANCOLOMBIA	44.410.229

**NOTA 14. Capital suscrito y pagado:** Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones, monto asignado o valor aportado, respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio, con el lleno de los requisitos legales.

14	<b>CAPITAL</b>	16.000.000
	SUSCRITO Y PAGADO	16.000.000

**NOTA 15. Utilidades no gravadas:** Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

15	<b>UTILIDADES</b>	10.000.000
	UTILIDADES NO GRAVADAS	10.000.000

**NOTA 16. Utilidades acumuladas:** Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

16	UTILIDADES ACUMULADAS	415.439.531
	UTILIDADES ACUMULADAS DESDE EL PERIODO 2019	415.439.531

**NOTA 17. Reservas:** Comprenden los valores que, por mandato expreso del máximo órgano social, se han apropiado de las utilidades líquidas en el ejercicio, obtenidas por Bioasesores de Colombia S.A.S, para fines específicos.

17	RESERVAS	102.677.314
	RESERVAS ESTATUTARIAS	102.677.314

**NOTA 18. Ingresos operacionales:** El ingreso de actividades ordinarias hasta el mes de diciembre del año 2020 comprende los Ingresos provenientes de la actividad de servicios de Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la Ingeniería.

18	INGRESOS OPERACIONALES	752.437.550
	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	815.422.405
	REDES	6.700.000
	DEVULCIÓN EN VENTAS	-69.684.855

**NOTA 19. Costos de Ventas:** Agrupa el conjunto de las cuentas que representan las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la prestación de servicios, de los cuales Bioasesores de Colombia s.a.s obtiene sus Ingresos. Comprende los siguientes grupos: materia prima, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios.

19	COSTOS DE VENTAS	458.629.160
	COSTOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS 2021	515.389.756
	COSTOS DE PROYECTOS EN CURSO EJECUTADOS EN 2020	117.431.278
	COSTOS DE EJECUCION DE PROYECTOS TRASLADADOS AL INVENTARIO	-174.398.838
	COSTOS DE PRODUCCION DE REDES	206.964

**NOTA 20. Gastos operacionales de venta:** Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social de Bioasesores de Colombia S.A.S y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

20	GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	922.550
	GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	922.550

**NOTA 21. Gastos de Administración:** Los gastos de Administración corresponden a las erogaciones necesarias para el cumplimiento de la actividad comercial de la empresa sin que estén directamente relacionada con la ejecución del objeto social.

21	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	109.794.535
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	109.794.535

**NOTA 22. Ingresos No Operacionales:** Los ingresos no operacionales corresponden a los intereses por rendimientos financieras, recuperaciones y diversos hasta el mes de diciembre del año 2021.

22	INGRESOS NO OPERACIONALES	212.105
	FINANCIEROS	161.946
	DIVERSOS	50.159

**NOTA 23. Gastos no Operacionales:** El detalle de los gastos no operacionales comprende gastos bancarios, gastos por operaciones de factoring, impuestos asumidos y diversos.

23	GASTOS NO OPERACIONALES	20.002.955
	FINANCIEROS	19.110.036
	EXTRAORDINARIOS	892.919



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-008  
Versión No.: 002

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-086-2022	
OBJETO:	REALIZACION DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA Y POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANALISIS DE INTERES SANITARIO - SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAYALLE S.A.E.S.P.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-802-202200944 del 24 de agosto de 2022
PRESUPUESTO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$249.635.411.00)
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022

No.	PROponente	CAPITAL DE PROYECTO FORMADO EN \$	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTOS PARA CONSTITUCION CONSORCIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO DE BGS, SOCIAL Y FAMILIARES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERVIDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CAMBIO DE PROPIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCESADORA	CERTIFICADO AMIGABLES CON LA CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTERECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	CONSORCIO ECOQUIMICA BIOASESORES CONFIRMADO POR LAS COMISIONES DE COLABORACION ECONOMICA NIT: 900.411.832-8	CUMPLE FOLIOS 307 AL 309 SUBSANADO.	CUMPLE \$ 249.356.411	CUMPLE FOLIOS 06 AL 12	CUMPLE FOLIOS 310 AL 314 SUBSANADO.	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 318 SUBSANADO.	CUMPLE FOLIO 318 SUBSANADO	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE FOLIOS 17 Y 18	CUMPLE FOLIOS 19 Y 20	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 23	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	130 FOLIOS
1.1	BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.461.308-8	CUMPLE FOLIOS 307 AL 309 SUBSANADO.	CUMPLE \$ 249.356.411	CUMPLE FOLIOS 06 AL 12	CUMPLE FOLIOS 310 AL 314 SUBSANADO.	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 318 SUBSANADO.	CUMPLE FOLIO 318 SUBSANADO	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 28	CUMPLE FOLIOS 30 Y 31	CUMPLE FOLIOS 32 Y 33	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 34	CUMPLE FOLIO 36		

1	WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S. NIT: 900.746.832-8	QUEDO RECHAZADA EN VERIFICACION TECNICA															
2	FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S NIT: 805.029.837-4	QUEDO RECHAZADA EN VERIFICACION TECNICA															

Observaciones: Una vez realizada la verificación de las subsanaciones a los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la Solicitud Privada de Varias Ofertas SOPER-086-2022, se determina que: La propuesta presentada por el **CONSORCIO ECOQUIMICA BIOASESORES** una vez subsanada, cumple con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos, por tanto, **QUEDA HABILITADA JURIDICAMENTE**, Por otro lado, las empresas **WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S.** identificado con NIT: 900.746.832-8 y **FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S** identificada con NIT: 805.029.837-4, fueron rechazadas en verificación técnica, quedando inhabilitadas.

ETAPORA  
AFRUEBA

*[Signature]*  
MARIA CAMILA REYES-ROMERO  
Abogada Contratista Dirección Jurídica

*[Signature]*  
ANDREA GONZALEZ  
Dirigente Jurídica



SOPER-086-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 INGRESO DE DATOS  
 Fecha: 18 de noviembre de 2022

CLASE DE CONTRATO  
 Presupuesto oficial 2022  
 249.635  
 Dato expresado en miles de pesos.

Nit	Fecha de cone al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NT-805.018.221-0	31/12/2021	ECOQUIMICA S.A.S.	\$ 1.069.324.999	\$ 679.719.228	\$ 1.252.622.976	\$ 1.106.496.255	\$ 81.287.722	\$ 45.191.227
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	1,57		>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,883343413		<= 0 = 0,70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	389.606	1.560.699.139	>=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	1,798750054		>= 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros

Gastos de intereses

Total

\$ 45.191.227

\$ 45.191.227

SOPEL-086-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 INGRESO DE DATOS  
 Fecha: 18 de noviembre de 2022

CLASE DE CONTRATO Presupuesto oficial 2022 249.635  
 Dato expresado en miles de pesos.

NIT	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT-900.464.300-0	31/12/2021	BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S	\$ 717.964.586	\$ 211.172.894	\$ 755.289.738	\$ 211.172.894	\$ 183.091.305	\$ 161.946
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	3,40	>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,279591901	< 0 = 0.70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	506.792	>=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	1130,570697	> 0 = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros  
 Gastos de Intereses \$ 161.946  
 Total \$ 161.946



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: SOPER 086-2022

**OBJETO:** Realización de analisis de laboratorio para, caracterización de agua cruda y potable, autorizaciones sanitarias, mapas de riesgo, analisis de interes sanitario - salida planta, control de calidad de sustancias químicas, en los sistemas de acueducto de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

**CDP No.:** 01-902-202200944 del 24 de agosto de 2022

**PRESUPUESTO:** \$ 249.635.411

**PLAZO:** Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

**FECHA:** 18 de noviembre de 2022

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2021

No.	PROPONENTE	LIQUIDEZ	INDICADORES						HABILITADO (SI o NO)	
			CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES		CUMPLE / NO CUMPLE
1	ECOQUIMICA S.A.S. NIT:805.018.221-0	1,57	Cumple	0,88	No Cumple	156,06%	Cumple	1,79	Cumple	Si
	BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S NIT:900.464.300-0	3,40	Cumple	0,27	Cumple	203,01%	Cumple	1130,57	Cumple	Si
	CONSORCIO ECOQUIMICA BIOASESORES.	2,49	Cumple	0,58	Cumple	179,54%	Cumple	566,18	Cumple	Si

La Verificación Financiera realizada a: **CONSORCIO ECOQUIMICA BIOASESORES**, Conformado por: **(ECOQUIMICA S.A.S. NIT:805.018.221-0 y BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S NIT:900.464.300-0)**, Si Cumple con los indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, queda habilitado. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No.SOPER-086-2022.

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA  
Subgerente Administrativo y Financiero.



PROCESO DE CONTRATACION  
EVALUACION TECNICO - ECONOMICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-013

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-086-2022

OBJETO:

REALIZACION DE ANALISIS DE LABORATORIO: PARA, CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA Y POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANALISIS DE INTERES SANITARIO - SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.

CDP No.:

01-902-202200944 del 24 de agosto de 2022

PLAZO:

Hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución

FECHA:

21 de noviembre de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL - VPO

\$249.635.411

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	CONSORCIO ECOQUIMICA - BIOASESORES (ECOQUIMICA S.A.S NIT.: 805.018.221-0 y BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S. NIT.: 900.464.300-0)	\$ 249.635.411	300,00 Pts	1967	700,00 Pts	1.000,00 Pts
2	WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S. NIT:900.746.832-8					- Pts
3	FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S. NIT: 805.029.837-4					- Pts

Observaciones:

FORMULAS UTILIZADAS DESCRITAS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-086-2022

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ  
SUBGERENCIA OPERATIVA

 <b>ACUAVALLE</b> Agua Por Voz	<b>PROCESO DE CONTRATACION</b>		Código No.: AP2-FO-014
	<b>INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR</b>		Versión No.: 002

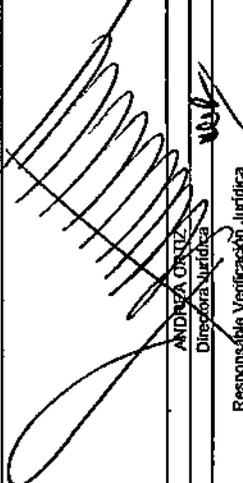
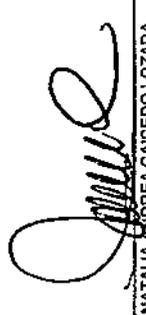
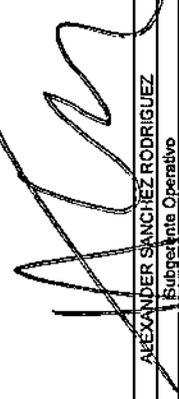
<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>	SOPER-086-2022
<b>OBJETO:</b>	REALIZACION DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA CARACTERIZACION DE AGUA CRUDA Y POTABLE, AUTORIZACIONES SANITARIAS, MAPAS DE RIESGOS, ANALISIS DE INTERES SANITARIO, SALIDA PLANTA, CONTROL DE CALIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS, EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.
<b>CDP No.:</b>	01-802-202200944 del 24 de agosto de 2022
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	\$249.635.411
<b>FECHA:</b>	21 de noviembre de 2022

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO ECOQUIMICA - BIOASESORES (ECOQUIMICA S.A.S NIT.: 805.018.221-0 y BIOASESORES DE COLOMBIA S.A.S. NIT.: 900.464.300-0)	\$249.635.411,00	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	700	300	1000	1
2	WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S. NIT.:900.746.832-8	\$249.632.952,00	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No fue objeto de evaluación técnico-económica			
3	FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S. NIT.: 805.029.837-4	\$249.623.885,00	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No fue objeto de evaluación técnico-económica			

**OBSERVACION Y RECOMENDACION:**

1. La propuesta presentada por **CONSORCIO ECOQUIMICA - BIOASESORES**, quedó habilitada en las Verificaciones jurídica, financiera y técnica y en la evaluación técnico-económica, obteniendo un puntaje de 1000 puntos siendo la primera oferta en orden de elegibilidad, por lo tanto, se sugiere al Ordenador del Gasto, adjudicar este proceso al presente proponente.

2. Las propuestas presentadas por **WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S.** y **FUMINDUSTRIAL ASESORES AMBIENTALES S.A.S.**, quedaron no habilitadas en las Verificaciones jurídica, financiera y técnica, por tanto, no se les realizó evaluación técnico-económica.

<b>FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	
 <b>ANDREEA ORTIZ</b> Directora Jurídica Responsable Verificación Jurídica	 <b>NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA</b> Subdirectora Administrativa y Financiera Responsable Verificación Financiera (Indicadores Financieros) - Verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero
 <b>ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ</b> Subgerente Operativo Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico-económica	